



FECHA 28/9/2018 HORA 6:3 P.M

RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

Sit 00816-2018

Daniilo Medina
Presidente de la República Dominicana

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Núm.: 022862

28 SEP 2018

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2, literal g) del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, someto al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Según las previsiones realizadas para el 2019, la economía dominicana continuará creciendo a una tasa real de 5% y la inflación anual se estima en torno a 4%. Basado en estos supuestos y las políticas tributarias a las que nos referiremos posteriormente, se proyecta que los ingresos fiscales para el próximo año alcanzarían un monto de RD\$689,930.5 millones, equivalente al 16.0% del Producto Interno Bruto y un incremento de 14.4%, respecto a lo presupuestado en el 2018.

El total de erogaciones proyectadas ascenderían a RD\$921,810.6 millones, de las que RD\$643,906.8 millones corresponderían a gastos corrientes y RD\$121,549.1 millones a gastos de capital, mientras que el resto de las erogaciones estarían destinadas a amortización de deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresías a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y pagos por conceptos de expropiaciones.

A pesar del favorable desempeño esperado de la economía dominicana, la incertidumbre provocada por los cambios en el entorno económico internacional debido al menor crecimiento económico de nuestros principales socios comerciales y los mayores precios internacionales del barril de petróleo, así como a los incrementos en las tasas de interés en los mercados financieros externos, plantean retos a las cuentas fiscales que resultan ineludibles afrontar. En tal sentido, hemos formulado un Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019, que busca fortalecer la



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

resiliencia de las cuentas fiscales y de nuestra economía ante las perspectivas que enfrentamos y que confiamos podremos superar de manera exitosa con las medidas contenidas en dicho documento.

Este Proyecto de Ley de Presupuesto ha sido diseñado sobre tres pilares fundamentales. En primer lugar, se contempla aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas. Dicho esfuerzo debería permitirnos aumentar la presión fiscal en 0.4% del Producto Interno Bruto mediante el desarrollo y la aplicación de los programas de trazabilidad en las operaciones de alcoholes, cigarrillos y tabacos, la aplicación de la factura electrónica por parte de la DGII, y el fortalecimiento de la automatización de los procesos de aduanas y la profesionalización de su personal.

El segundo pilar se refiere a la profundización del proceso de consolidación fiscal que ha venido llevando a cabo esta administración, como parte de nuestro manejo responsable de las finanzas públicas. En el Proyecto de Ley de Presupuesto que hemos formulado para el próximo año se ha considerado una mayor disminución del déficit fiscal –de 2.2% del PIB a 1.7%– la reducción más ambiciosa que nos hayamos propuesto en los últimos cinco años. Esto nos permitiría aumentar el superávit primario de las cuentas del gobierno central a 1.7% del PIB, lo que nos acerca a nuestra meta de lograr disminuir las necesidades de financiamiento.

El tercer pilar está relacionado con la protección y continuidad de los proyectos e iniciativas de gastos priorizados por esta administración. En este orden, no obstante la significativa reducción del déficit fiscal ya mencionado, hemos apelado a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos públicos para asegurar que las iniciativas priorizadas no se vean afectadas por la mencionada restricción del gasto. Además, en este Proyecto de Ley de Presupuesto continuamos focalizando la asignación de recursos para el fortalecimiento de los programas de mayor impacto en la población más vulnerable, para facilitar su acceso a bienes y servicios públicos de mayor calidad, al tiempo que se continúa ofreciendo respaldo a los sectores productivos que requieren de mayor apoyo gubernamental.

Es importante destacar que la mayor proporción de los recursos presupuestados se destinarían a servicios sociales con una asignación de RD\$348,666.4 millones, equivalente al 45.6% del total de gasto. Estos fondos se destinarían principalmente a las áreas de educación, salud y protección social para continuar con la formación de capital humano del país, la ampliación de los programas sociales y el aumento de la cobertura de los servicios de salud. Respecto al resto del presupuesto, RD\$150,649.4 millones serían destinados a servicios generales (administración central, justicia, orden público y seguridad y defensa nacional), RD\$147,841.5 millones al pago de intereses de la deuda pública, RD\$112,199.8 millones a servicios económicos (transporte,



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

energía y combustibles, agropecuaria, caza y pesca, asuntos económicos, comerciales y laborales, entre otros) y RD\$6,098.8 millones a la protección del medio ambiente.

No obstante las restricciones previamente expuestas, hemos podido asignar recursos a cada una de las instituciones públicas para garantizar sus gastos operacionales y, además, como mencionamos anteriormente, consignar partidas para la continuidad de las principales políticas y proyectos contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019, según el detalle siguiente:

Infraestructura:

- Construcción de estaciones de pasajeros interurbana en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional: RD\$1,200.0 millones.
- Programa de asfaltado: RD\$4,000.0 millones.
- Mejora y construcción de infraestructura vial: RD\$13,963.3 millones.
- Segunda línea del teleférico de Santo Domingo: RD\$ 4,000.0 millones.
- Programas de construcción y rehabilitación de acueductos y cañadas: RD\$ 10,473.7 millones.
- Proyecto de mejoramiento urbano, social y ambiental del Barrio Domingo Savio: RD\$2,400.0 millones.
- Ampliación capacidad servicio del Metro de Santo Domingo: RD\$1,540.0 millones.
- Presa Monte Grande: RD\$3,108.0 millones.

Seguridad Ciudadana y Defensa:

- Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1: RD\$4,000.0 millones.
- Programa Vivir Tranquilo: RD\$452.0 millones.
- Construcción de puestos de control y vigilancia en la zona fronteriza de alta tecnología: RD\$375.1 millones.

Sectores Productivos:

- Apoyo a los pequeños productores Sector Agropecuario (FEDA): RD\$1,000.0 millones.
- Capitalización del Banco Agrícola: RD\$1,000.0 millones.
- Mantener el apoyo a PROMIPYME: RD\$500.0 millones.

Medio Ambiente:

- Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana (Agroforestal): RD\$2,400.0 millones.
- Dominicana Limpia: RD\$500.0 millones.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Servicios Sociales:

- Educación pre-universitaria y universitaria
 - Asignación del 4% al Sector Educación
 - Programa educativo jornada extendida "Raciones Alimenticias": RD\$18,738.37 millones
 - Educación en la primera infancia: RD\$5,057.0 millones.
 - República Digital: RD\$6,675.0 millones.
 - UASD: RD\$8,561.1 millones.
- Construcción y remodelación de hospitales: RD\$8,013.0 millones.
- Aumento cápita de SENASA: RD\$800.0 millones.
- Pobreza extrema: RD\$800.0 millones.
- Programas de inversión en protección social (Gabinete Social): RD\$1,654.9 millones.
- Ciudad Mujer: RD\$372.1 millones.

Otros:

- Mejora de la eficiencia recaudatoria del Estado: RD\$2,077.0 millones.
- Plan de humanización del sistema penitenciario: RD\$2,157.9 millones.
- Nuevas embajadas: RD\$117.0 millones.
- Subsidio sector eléctrico: RD\$28,720.8 millones.
- Gastos pre-electorales, congresuales, municipales, otras deudas y compromisos de la JCE: RD\$3,288.0 millones.

Es importante destacar que la asignación de recursos a estos programas y proyectos se realiza en un contexto de mayores requerimientos para el pago de los intereses de la deuda pública y el incremento del subsidio del sector eléctrico. En este orden, en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 hemos incrementado los montos asignados por concepto de transferencia al sector eléctrico y pago de intereses en RD\$10,759.6 y RD\$13,223.2 millones, respectivamente.

Comentados los aspectos más importantes referentes al Proyecto de Ley General del Estado para el año 2019, dejo en poder de ese Honorable Congreso Nacional la decisión de su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Danilo Medina